



REGLAMENTO DE LA PRIMARIA ESCUELA MODELO

La razón de ser de la Primaria Escuela Modelo son los niños. Ayudar a sus padres con su formación es nuestra tarea.

Este Reglamento tiene por objetivo establecer criterios y estrategias de operación para generar un ambiente propicio al aprendizaje.

La edad escolar es una de las más importantes en la vida porque en ella se alcanza la maduración de muchas funciones y se inicia el proceso que permite integrarse a la sociedad; por eso es fundamental proteger la formación de los alumnos.

Entre todos podemos mantener un ambiente de armonía. Recuerden que todos los alumnos vienen a la Modelo a aprender y a ser felices.

Mtra. Trinidad Díaz Cervera
Directora

Misión: Educar a los niños en el conocimiento y comprensión del mundo natural, personal y social que favorezca su cultura general, desarrolle una conciencia profunda y armoniosa sobre la diversidad de la vida y la pluralidad de las sociedades que despierte en ellos el sentido de responsabilidad moral y social.

Visión: Coadyuvar a la construcción de una sociedad ecológica y democrática que viva los valores éticos de la convivencia armónica, la libertad de pensamiento, la justicia y la paz.

Valores: La Escuela Modelo promueve que los educandos vivan el respeto a la pluralidad con la conciencia del bien y el compromiso por la paz.

DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS ALUMNOS

1. Los alumnos regulares de la Escuela Modelo gozarán de los derechos que establecen las normas aplicables en materia de Educación, así como de los establecidos en el presente reglamento.

2. De conformidad con lo anterior, los alumnos de primaria tienen derecho a:

- I. Ser tratados con respeto.
- II. Recibir una educación integral en sus aspectos formativo y académico.
- III. Ser informados del calendario académico, actividades programadas, normas, etc.

3. Los alumnos de primaria tienen las siguientes obligaciones:

- I. Tratar con respeto a todos los compañeros, maestros y personal de la Escuela así como sus pertenencias.
- II. Cumplir con los horarios establecidos para la jornada académica:
 - a) Estar a más tardar a las 7:00 h en el salón de clases.
 - b) Regresar a tiempo al salón después del recreo.
 - c) Mantener apagado el celular de 6:55 a 13:45 h.
- III. Cumplir con el calendario establecido por la Escuela Modelo y con las actividades programadas para el ciclo escolar, como son: aniversario de la Escuela Modelo el 15 de septiembre, la Modelada, etc.
- IV. Traer completos sus útiles escolares.
- V. Responsabilizarse de sus pertenencias, como su abrigo o suéter, teléfono celular, lonchera, etc.
- VI. Asistir a clases con un adecuado aseo personal, uniforme limpio, con el cabello bien peinado, corte escolar, uñas cortas y sin esmalte.
- VII. Asistir a la Escuela sin piercings o tatuajes.

4. El alumno deberá portar el uniforme correspondiente de manera correcta, tanto en las instalaciones de la Escuela Modelo como fuera de la misma, en las actividades escolares, extraescolares, e incluso, en su tiempo libre, procurando siempre portarlo con dignidad y honor.

- I. niños:
 - a) Días de clase de educación física: short deportivo con escudo de la Escuela Modelo, playera de uniforme del color que le corresponda (que no será de fútbol u otro deporte), calcetas y tenis deportivos blancos, azules o negros.
 - b) Los otros cuatro días de la semana: bermuda escolar color azul marino y playera blanca tipo polo con escudo de la Escuela Modelo, zapatos negros de suela de goma o tenis negros y calcetines blancos.
- II. niñas:
 - a) Días de clase de educación física: falda deportiva con escudo de la Escuela Modelo, playera de uniforme del color que le corresponda (que no será de fútbol u otro deporte), calcetas y tenis deportivos blancos, azules o negros.
 - b) Los otros cuatro días de la semana: falda plisada azul y playera blanca tipo polo con escudo de la Escuela Modelo, zapatos negros de suela de goma o tenis negros y calcetines blancos.
- III. En época de frío, un abrigo o suéter de color azul marino, pants de la escuela y en el caso de las niñas, pants de la escuela o mallas de color azul marino.

SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO AL REGLAMENTO

5. El alumno que realice actos que atenten contra la integridad física o emocional de cualquier compañero o personal de la Escuela Modelo será sancionado con una amonestación o suspensión temporal, según la gravedad o reiteración del acto.
6. El alumno que sustente de manera extemporánea un examen no tendrá derecho a la máxima calificación, sino a la que corresponda en proporción del 80%. Esta situación incluye llegar tarde el día de la aplicación, salvo causa justificada por enfermedad o situación personal grave.
7. Utilizar el celular en tiempos no autorizados será motivo de amonestación y retención del mismo hasta el término del día. En caso de reincidir en la acción, se citará a los padres para tomar acuerdos y compromisos.
8. Ingresar al salón después de las 7:15 h significa retardo. Cada retardo afectará la calificación de la primera clase.

DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS PADRES DE FAMILIA O TUTORES

9. Los Padres de Familia o tutores tendrán los derechos y obligaciones que establecen las normas aplicables en materia de educación y de salud de menores respecto de sus hijos o niños bajo su custodia, así como de los establecidos en el presente Reglamento.
10. De conformidad con lo anterior, los Padres de Familia o tutores tendrán los siguientes Derechos:
 - I. Conocer el Reglamento de la Primaria Escuela Modelo.
 - II. Conocer el calendario escolar establecido.
 - III. Recibir información periódica sobre el avance académico de sus hijos o menores bajo su tutela.
 - IV. Solicitar a la Dirección entrevista con el Maestro titular, Maestros de clases complementarias o Psicóloga y ser atendidos en horarios disponibles previa cita.
11. Los Padres de Familia o tutores tendrán las siguientes Obligaciones:
 - I. Contribuir con el cumplimiento del presente Reglamento.
 - II. Respetar el horario dedicado a las labores académicas diarias de 6:45 a 14:00 h, evitando acercarse al área de los salones. En caso de urgencia deberán dirigirse inmediatamente a la Dirección de la Primaria.
 - III. Informar oportunamente los motivos que sean causa de inasistencia.
 - IV. Evitar comentarios inapropiados por cualquier medio, sea físico o virtual, sobre otros padres de familia, alumnos, maestros o la Institución Educativa. Para cualquier observación acudir a la Dirección de la Primaria.
 - V. Entregar una copia simple del último diagnóstico y/o tratamiento de todo aquel niño que presente algún tipo de enfermedad, padecimiento o condición de salud.
 - VI. Comunicar por escrito la condición familiar especial, irregular o extraordinaria por la cual el niño, si así lo fuere, esté pasando.
 - VII. Entregar copia simple que avale el proceso en todos los casos de Guarda y Custodia que ya haya tenido una sentencia definitiva o se encuentren en un proceso legal.
 - VIII. Estar al corriente en el pago de las colegiaturas.

ATENCIÓN A NIÑOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS

12. Para dar atención a niños con Necesidades Educativas Específicas en cumplimiento de los artículos 73 y 74 de la Ley para la protección de niñas, niños y adolescentes del Estado de Yucatán (donde se establece que *“los niños, niñas y adolescentes con discapacidad física, intelectual o sensorial tienen derecho a desarrollar plenamente sus aptitudes participando, en la medida de sus posibilidades, en los ámbitos escolar, laboral, cultural, recreativo y económico”* será indispensable que los padres o tutores entreguen previamente a su solicitud de inscripción a la Primaria Escuela Modelo:

- I. Un diagnóstico realizado por experto en el área con cédula profesional que incluya:
 - a) El nivel de funcionalidad, expresando de manera clara si es un niño o niña para interacción social y grupal (en el caso de aquellos que requieran “sombra” o sean de custodia, se sugerirá, en atención al interés superior del menor, otro espacio educativo con las condiciones que respondan a los requerimientos del alumno); y
 - b) Las áreas de oportunidad en el ámbito cognitivo.
- II. Un Plan de intervención en el espacio académico.
Una vez recibido el diagnóstico y el plan de intervención será valorada su adaptación a la Escuela Modelo por el área de Psicopedagogía.
- III. Todo niño que presente características relacionadas con dificultades de aprendizaje, de conducta o de comunicación será canalizado con un experto en el área para una evaluación, quien deberá entregar un diagnóstico en el cual se especifique su nivel de funcionalidad y áreas de oportunidad para poder hacer los ajustes razonables pertinentes y brindar a los Padres de Familia o tutores la orientación correspondiente. Este diagnóstico será valorado por el área de Psicopedagogía para la toma de decisión que atienda al interés superior del menor.

PRIMARIA ESCUELA MODELO CCT 31PPR0097X

Manifiesto que he leído y comprendido el contenido y los alcances del presente Reglamento de la Primaria Escuela Modelo en la cual está inscrito (a) mi hijo (a):

Nombre del alumno (a)

Me comprometo a verificar y cumplir lo establecido en el mismo.

Nombre y firma del Padre

Nombre y firma de la madre

Fecha: _____